



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia,                   lunes 29 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° E-2262-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por la firma LABORATORIOS RICHET S.A. solicitados en Nota de Pedido N° 6646 del Servicio de Farmacia Ushuaia.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial N.º 1015.

Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictámen Legal N.º 91/2023.

Que en el número de orden 08 obra autorización al llamado a Contratación Directa N° 579, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 1661.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LABORATORIOS RICHET S.A., por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 70/100 (\$692.938,70), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumos: 001013320, 001005896 y 001039374 Subinsumo 1 respectivamente; Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 3635/2022, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023, RD-11-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021, N° 43/2022, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento la Contratación Directa N.º 579/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, y adjudicar a la firma: LABORATORIOS RICHET S.A, bajo la CUIT 30-50429422-2, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 70/100 (\$692.938,70), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria N° 309/22.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001, Insumos: 001013320, 001005896 y 001039374 Subinsumo 1 respectivamente; Prod. Farmacéuticos y Medicinales.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

**DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-421-2023**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

**ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA N° DCA-421-2023**

LABORATORIO RICHET SA

CUIT

30-50429422-2

Compra: 579

Nota De Pedido: 6646

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	130,00	CEFTAZIDIMA RICHET-1 G INY.F.A. (C/U) UNIDAD	746,24	97.011,20
2	50,00	AMIKACINA RICHET-(COMO BASE) 500 MG A.X 1 UNIDAD	1.627,91	81.395,50
3	200,00	COLISTINA RICHET-INY.F.A.X 2 ML + SOLV. UNIDAD	2.572,66	514.532,00
<b>TOTAL</b>				692.938,70

**TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO RICHET SA**

**PESOS: SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA CTVOS.**

**DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-421-2023**

---

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Firmado Digitalmente por  
Agte. GARCIA Gustavo Andres  
OSEF COORDINADOR  
Administrativo  
29/05/2023